

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ZARATE

CORRESPONDE A EXPTE. N° 4121 – H.C.D. 183/24.-

VISTO:

El actual sentido de circulación vehicular de la Aristóbulo del Valle y;

CONSIDERANDO:

Que, actualmente existe un doble sentido de circulación vehicular en la calle Aristóbulo del Valle entre Calle Comercio y calle Crucero General Belgrano.

Que, a lo largo de su trazado el ancho de la misma no es el mismo y los vehículos deben realizar distintas maniobras para evitar incidentes viales.

Que, al tráfico existente de camiones y transporte de empresas privadas que pasan por dicha calle, se le suma el transporte local al modificar recientemente su recorrido para brindar un mejor servicio y mayor cobertura.

Que, es necesario recomodar el tránsito en la intersección mencionada anteriormente para facilitar la fluidez del mismo.

Que, realizando modificaciones en cuanto a su sentido de circulación evitaremos / disminuirémos posibles accidentes de tránsito.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZÁRATE**, en el cuadragésimo Aniversario del Informe del Nunca Más, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 5132.-**

**ARTÍCULO 1°.-** Establécese el sentido de circulación vehicular Norte-Sur de la calle Aristóbulo del Valle, entre calle Hipólito Yrigoyen y calle Comercio.-----

**ARTÍCULO 2°.-** Establécese la circulación vehicular de la calle Aristóbulo del Valle, con doble sentido, entre calle Hipólito Yrigoyen y Avenida Rivadavia.-----

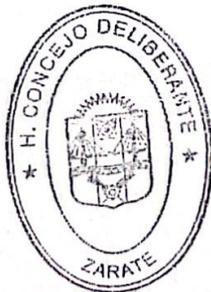
**ARTÍCULO 3°.-** Disponga el Departamento Ejecutivo Municipal, la difusión y señalización que permita advertir a los conductores de vehículos en general de las variantes que la aplicación de la presente norma implica.-----

**ARTÍCULO 4°.-** Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda el mismo a la publicación de la presente en los medios locales de difusión.-----

**ARTÍCULO 5°.-** La aprobación de la presente deroga toda otra norma que se oponga a la misma.-----

**ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los seis días del mes de Junio de dos mil veinticuatro.-----

Dr. Martín Lipszyc  
Secretario  
del H. C. Deliberante



Sr. Unrein Walter Ricardo  
PRESIDENTE  
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE